



CÓDIGO GERENCIA A	CÓDIGO GERENCIA B	CÓDIGO SUB GERENCIA - JEFATURA REGIONAL	CÓDIGO UNIDAD EJECUTORA DE PROYECTO	DENOMINACIÓN	SIGLAS
0	0	1	0	Sub Gerencia de Certificación e Identidad Digital	GRCD/SGCID
0	0	2	0	Sub Gerencia de Registro Digital	GRCD/SGRD
0	0	3	0	Sub Gerencia de Regulación Digital	GRCD/SGREGD
25	0	0	0	Gerencia de Registro Electoral	GRE
0	0	1	0	Sub Gerencia de Verificación Domiciliaria y Procesamiento	GRE/SGVDP
0	0	2	0	Sub Gerencia de Verificación de Firmas y Apoyo Técnico Electoral	GRE/SGVFATE

1852555-1

**SUPERINTENDENCIA DE BANCA,
SEGUROS Y ADMINISTRADORAS
PRIVADAS DE FONDOS DE PENSIONES**

Autorizan a Mibanco, Banco de la Microempresa S.A., la apertura de oficinas especiales en los departamentos de Lambayeque, Cajamarca, Ancash y Cusco

RESOLUCIÓN SBS N° 0310-2020

Lima, 22 de enero de 2020

LA INTENDENTE GENERAL DE BANCA

VISTA:

La solicitud presentada por Mibanco, Banco de la Microempresa S.A. para que se le autorice la apertura de tres (03) oficinas especiales, según se indica en la parte resolutive; y,

CONSIDERANDO:

Que, la citada empresa ha cumplido con remitir a esta Superintendencia la documentación pertinente que sustenta lo solicitado;

Estando a lo informado por el Departamento de Supervisión Bancaria "C"; y,

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 30° de la Ley N° 26702, Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros y Orgánica de la Superintendencia de Banca y Seguros, y la Resolución SBS N° 4797-2015; y, en uso de las facultades delegadas mediante la Resolución SBS N° 1678-2018 y la Resolución Administrativa SBS N° 240-2013;

RESUELVE:

Artículo Único.- Autorizar a Mibanco, Banco de la Microempresa S.A. la apertura de tres (03) oficinas especiales, ubicadas en los departamentos de Lambayeque, Cajamarca y Ancash, conforme al siguiente detalle:

Dirección	Distrito	Provincia	Departamento
Calle Lima N° 449	Pimentel	Chiclayo	Lambayeque
Calle Miguel Grau N° 221-231	Tongod	San Miguel	Cajamarca
Centro Poblado San Marcos Mz. C3 Lote 16, Barrio Chacarrumi	San Marcos	Huari	Ancash

Regístrese, comuníquese y publíquese.

PATRICIA SALAS CORTÉS
Intendente General de Banca

1852141-1

RESOLUCIÓN SBS N° 0311-2020

Lima, 22 de enero de 2020

LA INTENDENTE GENERAL DE BANCA

VISTA:

La solicitud presentada por Mibanco, Banco de la Microempresa S.A. para que se le autorice la apertura de una (01) oficina especial, según se indica en la parte resolutive; y,

CONSIDERANDO:

Que, la citada empresa ha cumplido con remitir a esta Superintendencia la documentación pertinente que sustenta lo solicitado;

Estando a lo informado por el Departamento de Supervisión Bancaria "C"; y,

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 30° de la Ley N° 26702, Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros y Orgánica de la Superintendencia de Banca y Seguros, y la Resolución SBS N° 4797-2015; y, en uso de las facultades delegadas mediante la Resolución SBS N° 1678-2018 y la Resolución Administrativa SBS N° 240-2013;

RESUELVE:

Artículo Único.- Autorizar a Mibanco, Banco de la Microempresa S.A. la apertura de una (01) oficina especial, ubicada en el Centro Poblado Calca Mz. A3 Lote 2, distrito de Calca, provincia de Calca, departamento de Cusco.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

PATRICIA SALAS CORTÉS
Intendente General de Banca

1852143-1

Autorizan al Banco Internacional del Perú - Interbank la ampliación del plazo para el cierre temporal de agencia ubicada en el distrito de San Borja, provincia y departamento de Lima

RESOLUCIÓN SBS N° 0500-2020

Lima, 30 de enero de 2020

LA INTENDENTE GENERAL DE BANCA

VISTA:

La Resolución SBS N° 4742-2019 en la cual se autoriza al Banco Internacional del Perú - Interbank al cierre temporal de (01) agencia, entre el 01.11.2019 y el 31.01.2020; y,